

AperTO - Archivio Istituzionale Open Access dell'Università di Torino

## El imperativo en manuales de ELE

**This is a pre print version of the following article:**

*Original Citation:*

*Availability:*

This version is available <http://hdl.handle.net/2318/1977530> since 2024-05-20T18:15:25Z

*Publisher:*

Tirant Lo Blanc

*Terms of use:*

Open Access

Anyone can freely access the full text of works made available as "Open Access". Works made available under a Creative Commons license can be used according to the terms and conditions of said license. Use of all other works requires consent of the right holder (author or publisher) if not exempted from copyright protection by the applicable law.

(Article begins on next page)

## Capítulo 6

# El imperativo en manuales de ELE

Felisa Bermejo Calleja

Università di Torino

*felisa.bermejo@unito.it*

### 1. Objetivos, metodología y planteamiento general

Mediante el análisis detallado de un corpus formado por veinticuatro manuales de ELE (B1, B2, C1), el objetivo del presente estudio es determinar el tratamiento que recibe el imperativo y establecer la relación de su descripción con las teorías gramaticales subyacentes (Martínez, Zamorano 2020; Pastor Cesteros 2000).

Del total de veinticuatro manuales que contiene el corpus (fuentes primarias), quince son de nivel B2, de los cuales 2 establecen la diferenciación entre los subniveles B2.1 y B2.2, destinando un volumen para cada uno de ellos; son, por tanto, cuatro volúmenes (34 y 35: *Aula 5* y 6; 36 y 37: *Aula Internacional 4* y 5; todos de la editorial Difusión); un tercer manual, aunque distingue también entre B2.1 y B2.2, dicha diferenciación se realiza, en cambio, en el seno del mismo volumen (43 *Destinos erasmus 2*, de SGEL); asimismo hay otros dos volúmenes con el subnivel B2.1 (41 y 42). De los restantes, ocho son de nivel C1 (del 49 al 55) y uno del C (47).

Son objeto de análisis todas las secciones de los veinticuatro manuales que contienen una descripción gramatical teórica, bien morfológica, bien de sintaxis de la palabra o de sintaxis oracional.

## 2. Distribución de la descripción gramatical explícita

En primer lugar, si se analizan las unidades que conforman los distintos manuales, se observa que en esas la teoría gramatical puede aparecer intercalada, es decir, entre los textos, ejercicios e imágenes que las componen o bien puede ocupar páginas dedicadas específicamente a la gramática, constituyendo así una sección fija de la unidad. Una segunda posibilidad, poco frecuente, es que al final de cada unidad haya un espacio dedicado también específicamente a la teoría gramatical.

En segundo lugar, si se considera el manual en su conjunto, hay una tercera posibilidad para la ubicación de la descripción gramatical explícita: la inclusión al final del volumen de un resumen gramatical a modo de apéndice.

A continuación, en el gráfico 1, respecto a la primera posibilidad, se observa en catorce manuales la descripción gramatical se intercala a lo largo de la unidad generalmente diferenciada de los demás contenidos por estar encerrada en recuadros. En siete manuales, en cambio, para la teoría gramatical se reserva una sección fija en la unidad. Por último, hay un manual en el que no se aporta información gramatical en la unidad (54), si bien en sus páginas se hallan remisiones al apéndice gramatical del volumen. La mayoría (el 60%), por tanto, intercala la teoría gramatical, mientras que el 30% le dedica una sección específica.

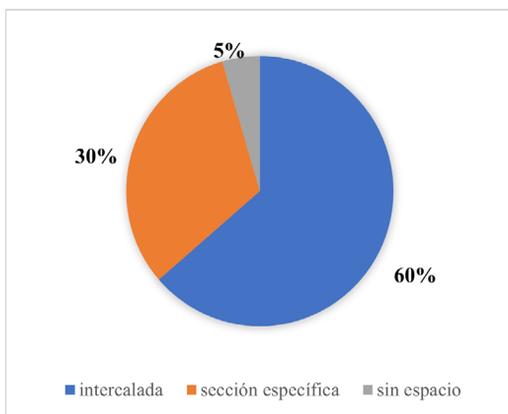
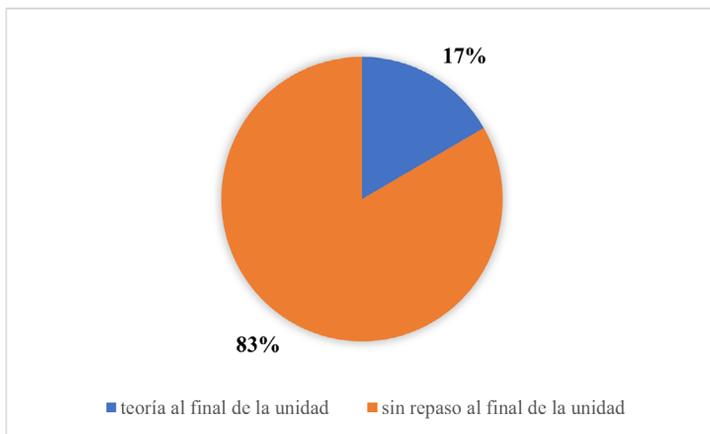


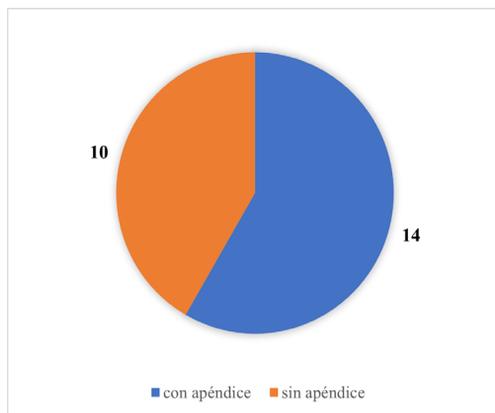
Gráfico 1. Distribución de la descripción gramatical en cada unidad

En cuanto a la segunda posibilidad, solo cuatro manuales (17%) añaden un espacio al final de la unidad para la teoría gramatical a modo de repaso, recordatorio o consolidación: 32, 39, 52 y 53. En realidad, la mayoría de los manuales, un total de veinte, que alcanza un 83%, tal y como se observa en el gráfico 2, no realizan esta operación.



**Gráfico 2.** Información gramatical aportada en una sección al final de la unidad.

Por último, es relevante que, en cambio, la mayoría de los manuales introduzca como apéndice un resumen de gramática al final del volumen. Son catorce (42) frente a diez (58) sin apéndice (gráfico 3).



**Gráfico 3.** Descripción gramatical al final del volumen (apéndice)

Es interesante observar a continuación, en la tabla 1, la distribución de la información teórica gramatical en su conjunto.

Distribución de la descripción <del>gramatical teórica</del>				
Manuales	En la unidad		Al final de la unidad	Al final del volumen (apéndice)
	intercalada	sección específica		
31 2013 Embarque 4. (B2). Edelsa	sí	—		sí
32 2019 Ele Actual. (B2). SM	sí	—	sí	sí
33 20195 [2010] Pasaporte. (B2). Edelsa	sí	—		sí
34 2014 Aula 5. Nueva ed. (B2.1). Difusión	—	sí	—	—
35 2014 Aula 6. Nueva ed. (B2.2). Difusión	—	sí	—	—
36 2019 Aula internacional 4. (B2.1). Difusión	—	sí	—	sí
37 2019 Aula internacional 5. (B2.2). Difusión	—	sí	—	sí
38 20141 Código ELE. (B2). Edelsa	sí	—		sí
39 2013 [2006] Eco 3. (B2). + Edelsa	—	sí	sí	sí
40 201813 [2005] Nuevo ven 3. (B2). + Edelsa	—	sí	—	—
41 2011 Nuevo avance 5. (B2.1). SGEL	—	sí	—	sí

42 2013 Meta ELE. (B2.1). Edelsa	sí	—	—	—
43 20186 [2005] Destino Erasmus 2 (B1-2) SGEL	—	sí	—	sí
44 2018 [2010] Abanico. (B2). Difusión	sí	—	—	—
45 202110 [2014] N. esp. en marcha 4. (B2).SGEL	sí	—	—	sí
46 2020 En acción 4. (C1). Enclave ELE	sí	—	—	sí
47 2019 [2014] Tema a tema. (C). Edelsa	—	sí	—	—
49 2011 Nuevo prisma. (C1). Edinumen	sí	—	—	—
50 2010 [1981] Nuevo español. 2000 (C1). SGEL	sí	—	—	sí
51 2017 Nuevo sueña 4. (C1). Anaya	sí	—	—	—
52 2008 Español Lengua viva 4 (C1). Santillana	sí	—	sí	sí
53 2017 Método de español 5. (C1-C2). Anaya	sí	—	sí	—
54 2017 Manuales ELE. (C1). Difusión	remisiones	—	—	sí
55 2019 Etapas Plus. (C1). Edinumen	sí	—	—	—

*Tabla 1. Distribución de la descripción teórica gramatical en los manuales*

Con la excepción de dos de ellos (39 y 54), todos los manuales ofrecen información gramatical explícita en las unidades, bien en páginas dedicadas específicamente a la descripción gramatical en la unidad bien en recuadros intercalados entre los textos a lo largo de la unidad. La elección de uno u otro formato mide la importancia que se quiere conceder a la descripción gramatical, mayor si dispone de una sección fija con páginas dedicadas, menor si aparece intercalada.

Se podría pensar que el resumen final del volumen, es decir, el apéndice, sirviera en aquellos casos en los que la descripción gramatical se hallara intercalada, de modo que el estudiante pudiera consultar unas páginas que presentasen la teoría de forma orgánica y exclusiva. Es cierto que se aprecia una correlación del tipo «información intercalada en la unidad con presencia del apéndice» como en 31, 33, 38, 45, 46 y 50, si bien esta conjetura inicial no se cumple plenamente; de hecho, manuales como el 42, 44, 49, 51 y 55 distribuyen la teoría intercalada en la unidad sin disponer ni de un repaso teórico al final de la unidad ni al final del volumen. En consecuencia, la inclusión del apéndice no responde a la necesidad de compensar la eventual escasez, limitación o falta de organicidad en la presentación de la descripción gramatical intercalada.

Tampoco se cumple la hipótesis que veía la sección fija en la unidad como suficiente y, por tanto, no cabía esperar que hubiera un apéndice gramatical. En cambio, no es así, ya que dicha hipótesis se incumple en varios manuales (36, 37, 41, 43 y 52); lo mismo se puede decir de ~~los manuales~~ que, además de ofrecer información gramatical en la unidad, tienen una sección al final de la ~~unidad~~ (32, 39, 52).

En general, se puede afirmar que la mayoría de las editoriales apuestan por un modelo que da espacio a la descripción gramatical explícita, siguiendo la tendencia iniciada ya a caballo entre los dos siglos (Balboni 2021). No siguen esta tendencia solamente cinco de los veinticuatro manuales: 42, 44, 49, 51 y 55, que prescinden de apéndice y de sección fija en la unidad y al final de esta. El reducido número demuestra que se ha superado la fase de exclusión, a nuestro juicio injustificada, de la gramá-

tica en la enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras en general y de ELE en particular. Pastor Cesteros (2000, 2005) ha contribuido positivamente a validar la eficacia de la gramática en el aprendizaje de lenguas extranjeras facilitando la reflexión metalingüística y favoreciendo la transferencia positiva de nociones ya adquiridas en la propia lengua.

### 3. Morfología y sintaxis no oracional

#### 3.1. Caracterización del imperativo y teoría gramatical

Alarcos (1994: 150-152) describe las peculiaridades del imperativo de manera sintética y magistral; tanto es así que Garrido (1999: 3907) retoma precisamente las palabras de Alarcos para definir y caracterizar el imperativo en la *GDLE*.

Los rasgos diferenciales del imperativo según Alarcos (1994: 150-151) son los siguientes:

- «El contenido morfemático del imperativo, opuesta al de las demás formas verbales, se puede designar con el término de apelación».
  - Posee una peculiaridad fónica distinta a la del resto de significantes verbales de 2ª persona. El imperativo presenta **siempre terminaciones sin -s**, a diferencia de los demás paradigmas verbales, exceptuando el p.p. simple<sup>43</sup>.
43. Respecto a la diferencia de la terminación sin -s del imperativo, también Ambadiang (2016: 590) señala esta peculiaridad considerándola una irregularidad: «Resultan irregulares las formas de segunda persona del singular del pretérito (*cantaste, comiste, viviste*) y del imperativo (*anda, come, vive*) al no presentar la desinencia característica de esa persona».

- Con las formas del imperativo, la posición de los pronombres átonos como enclíticos, a diferencia de las demás formas verbales que los sitúan como proclíticos.
- El imperativo está restringido por tres condiciones:
  1. debe tener sujeto gramatical de **segunda persona** (singular o plural);
  2. ha de situarse en perspectiva temporal de presente, **ϕ** (valor prospectivo);
  3. su oración tiene que ser **afirmativa** (nunca negativa). (Incompatibilidad de las formas de imperativo con la negación).

Solo una vez que han sido identificadas las características propias del imperativo, se abre el espacio para el uso de otras formas que pueden expresar la noción apelativa: «Cuando alguna de estas tres condiciones no se cumple, aunque persista la intención apelativa, aparecen formas verbales del llamado subjuntivo».

Queda claro que Alarcos, al caracterizar el imperativo, se está refiriendo solo y exclusivamente a las dos formas *canta* (tú) y *cantad* (vosotros). De hecho, en las tablas de las conjugaciones verbales: (páginas 170-177), los paradigmas del modo imperativo están compuestos efectivamente por dos formas exclusivamente.

Haciendo una pequeña cala en las gramáticas anteriores a la de Alarcos, se descubre que en las *GRAEs* de 1870 (76-77) y de 1920 (63), concretamente en las tablas de las conjugaciones y en el cuadro de las desinencias, aparecen cinco formas: *-a, -e; -emos, -ad, -en* para, por ejemplo, la 1ª conjugación. Ahora bien, la *GRAE* de 1920 hace una puntualización que merece una atención especial: «El imperativo no tiene, en realidad, más que la segunda persona del singular y de plural. Las demás que se le atribuyen son propias del presente des subjuntivo e iguales a ellas»

(*GRAE* 1920: 64). Esta puntualización<sup>44</sup> –en sí contradictoria respecto al cuadro de las desinencias en la misma obra– explica que, décadas después, el *Esbozo* (1973), la gramática de Alcina y Blecua (1975: 755, 813<sup>45</sup>) y, más tarde, la de Alarcos (1994) hicieran lo propio y anotaran solo las dos formas *verdaderas* como paradigma del imperativo.

Respecto a la *GDLE*, no hay propiamente un espacio dedicado a los paradigmas de la conjugación verbal en tablas o esquemas; en esta obra, es Alcoba quien escribe el capítulo sobre el verbo, pero la tabla que ofrece está organizada por el tema verbal (raíz + vocal temática); en esta, el imperativo está formado por las formas correspondientes a tú y vosotros; son pues los *imperativos verdaderos*; ahora bien, siempre cabría la posibilidad de que en el tema de presente, dado que desarrolla también el paradigma del indicativo y del subjuntivo, el autor haya considerado que no se debían repetir las terceras personas del subjuntivo en el paradigma del imperativo. En cualquier caso, sobre la base de los capítulos de Garrido (1999) y de Alcoba (1999), solo se puede indicar que no hay elementos definitivos que permitan concluir si en la *GDLE* el imperativo abarca solo tú y vosotros o también las formas de cortesía.

44. Al igual que la *GRAE* de 1920, Manuel Seco ([1972] 1991: 177, 182) no solo presenta el paradigma del imperativo con cuatro formas: [cant-]-a (tú), -e (usted), -ad (vosotros), -en (ustedes), sino que también realiza una puntualización («Cuando el mandato es negativo, nunca se emplean las formas del imperativo, sino, normalmente, las del presente de subjuntivo») que crea cierto desconcierto, ya que en el paradigma establecido en la obra contiene ya dos formas que son del subjuntivo (*cante* y *canten*).
45. Estos autores, además de los esquemas que recogen los morfemas  $\emptyset$  y -ad, aducen los motivos por los que el paradigma se circunscribe a esas dos formas: «La distinción del modo como comportamiento sintáctico restringe las formas del imperativo exclusivamente a las dos formas de segunda persona en singular y plural cuyo único uso es el de la orden directa al que escucha» (Alcina y Blecua 1975: 813).

Hemos indicado antes que para Alarcos, Alcina/Blecua y también para los autores del *Esbozo*, el paradigma del imperativo consta de dos formas, cada una de ellas correspondiente a las personas tú y vosotros. En cambio, actualmente para la Academia, según el tema de presente (2009: §4.5, 196.) y según las tablas de la conjugación de la *NGLE* (2009: 254 y ss.)<sup>46</sup>, el imperativo está compuesto por cinco formas que se aglutinan en dos personas (singular y plural):

Singular	2 <sup>a</sup>	tú/vos	ama/amá
		usted	ame
Plural	2 <sup>a</sup>	vosotros/ tras	amad
		ustedes	amen

Tabla 2. Tabla de la conjugación en la *NGLE* (2009: 259)

Además de estas tablas, otros datos tomados de la misma obra, por ejemplo, lo afirmado para el verbo «agradecer» ilustran cómo la *NGLE* ha dado plena carta de naturaleza de imperativo a las formas *ame* y *amen*, ya que, en dicha caracterización, habría sido suficiente con indicar «en todo el presente de subjuntivo».

#### AGRADECER

Se añade -zc- a la raíz en la 1<sup>a</sup> pers. sing. del presente de indicativo, en todo el presente de subjuntivo y en las formas del imperativo correspondientes a *usted*, *ustedes* (*NGLE* 2009: 264).

Alcázar (2016 652, 657) señala que las formas del subjuntivo usadas como imperativos son consideradas *formas suplentes*, frente a las formas *imperativas verdaderas*, que son las que Alarcos, Alcina/Blecua y el *Esbozo* incluyen en el imperativo. Efectivamente, respecto a las formas

46. «imperativo: ám-a (tú) ~ am-á (vos); ám-e (usted); ám-en (ustedes) ~ am-ád (vosotros o vosotras) (*NGLE* 2009: §4.5, 196).

*cante* y *canten*, Alcázar (2016: 655) hace una serie de consideraciones muy importantes. En primer lugar está el hecho de que «los imperativos no cuentan con un paradigma completo de persona, pues en español las formas de imperativo están limitadas a la segunda persona, sea esta singular o plural». En segundo lugar y relacionado con lo anterior, especifica que «el uso de la tercera persona en el modo imperativo es, en efecto, una forma de cortesía que se otorga al oyente, y no una referencia a una tercera persona que no sea el oyente»; con esta afirmación queda claro no solo que el imperativo carece de tercera persona, sino también que estas formas tomadas del subjuntivo resultan difíciles de encuadrar en el paradigma del imperativo, puesto que «La cortesía expresada como tercera persona, no es, por tanto, diferente del modo indicativo o subjuntivo, ni de las oraciones declarativas o interrogativas». De ahí la necesaria distinción de los *imperativos verdaderos*: *canta~cantá* y *cantad*.

Tras estas consideraciones, no obstante, es de fundamental importancia especialmente por la incidencia que tiene en el ámbito de la enseñanza del español como lengua extranjera subrayar el hecho de que la *NGLE* sí incluye las formas «de tercera persona» (Alcázar 2016), es decir, *cante* y *canten*, en el paradigma del imperativo, a diferencia, como se ha visto, de la gramática de Alcina/Blecua, de Alarcos y del *Esbozo*.

### 3.2. Paradigma del imperativo en los manuales

La disparidad que acabamos de anotar respecto al número de formas verbales que componen el paradigma del imperativo se refleja también en los manuales del corpus estudiado. En los apéndices gramaticales, solo cuatro manuales ofrecen el paradigma del imperativo; dos de ellos (31 y 38), del afirmativo y del negativo; el tercero y el cuarto (51 y 53), solo

del afirmativo<sup>47</sup>. Para ilustrarlo, se reproduce, en la tabla 3, la primera conjugación.

<p>31 <del>2013</del> Embarque 4. (B2). Edelsa</p> <p>4 formas</p>	<p>El imperativo afirmativo (Tú) ayuda (...) (Ud.) ayude (Vos.) ayudad (Uds.) ayuden</p>	<p>El imperativo negativo (Tú) no ayudes (...) (Ud.) ayude (Vos.) ayudéis (Uds.) ayuden</p>
<p>38 <del>2014</del> Código ELE. (B2). Edelsa</p> <p>4 formas afirmativo. + imperativo voseante</p> <p>6 formas negativo: <i>no</i> + forma del subjuntivo:</p>	<p>Los verbos en imperati- vo afirmativo</p> <p>ESCUCHAR (tú)* escucha (usted) escuche (vosotros, vosotras) escuchad (ustedes) escuchen (vos)* escuchá</p>	<p>Los verbos en imperativo negativo No + forma del subjuntivo presente</p> <p>HABLAR (...) (yo) no hable (tú, vos) no hables (el, ella, usted) no hable (nosotros, nosotras) no hablemos (vosotros, vosotras) no habléis (ellos, ellas, ustedes) no hablen</p>
<p>43 <del>2018</del> [2005] Destino Erasmus 2. (B1-B2). SGEL</p> <p>2 formas</p>	<p>La forma tú La forma vosotros/-as habl+a (...) habl+ad (...)</p> <p>«Con las formas de tratamiento usted y us- tedes, se usa el presente de subjuntivo» (p. 51, p. 199)</p>	

Tabla 3. Paradigma del imperativo en los manuales (31, 38, 43).

47. En la unidad y mediante ejemplos, ilustra las formas del imperativo negativo (p. 51)

Como se puede observar, respecto a cuántas y cuáles son las formas verbales que componen el imperativo, cada manual opta por soluciones diferentes. El 31 (pp. 190-191) recoge cuatro formas, las dos verdaderas, *ayuda* y *ayudad*, y las otras dos, *ayude* y *ayuden*, como formas de cortesía para dirigirse al interlocutor. Coincide con el paradigma de la *NGLE*. En el 38 (p. 125), también hay cuatro formas en el afirmativo; además en este se ofrece la variante diatópica del imperativo voseante. En el negativo, en cambio, se recoge todo el paradigma del subjuntivo, indicándolo explícitamente: «No + forma del subjuntivo presente». Otra cuestión de interés, si bien en este caso crea una cierta perplejidad, es la incoherencia que se produce en el imperativo negativo formado por las seis personas, ya que en los estudios sobre el imperativo ha quedado claramente establecido que la forma de primera persona del subjuntivo no es una forma del imperativo. Por otro lado, además, cabe preguntarse que, si en el paradigma del imperativo negativo se ha incluido la primera persona del plural, habría sido coherente incluirla también en el afirmativo.

En el manual 43 (p. 199), a diferencia de los anteriores, se opta por el paradigma de los *imperativos verdaderos*, *habla* y *hablad*; es decir, con solo dos formas de segunda persona, una del singular y la otra del plural, siguiendo las pautas de la gramática de Alarcos, Alcina/Bleuca y del *Esbozo*, entre otras. No obstante, ofrece también información sobre las otras formas supletivas, recordando que se toman del presente de subjuntivo.

Respecto al manual 50, este constituye en sí un caso aparte. Su nivel es C1 y en el apéndice verbal (pp. 226-240) desarrolla un paradigma compuesto por cinco formas para el imperativo tomando como ejemplo el verbo *lavarse*. También contiene cinco formas el imperativo pasivo, propuesta que causa una gran perplejidad. Sin embargo, por último, al ofrecer la conjugación de los verbos irregulares en los distintos tiempos y modos, registra solo dos formas para el imperativo.

<p>50 2010<sup>4</sup> [1981] <i>Nuevo español 2000</i> (C1)          Conjugación pronominal (228)</p>	<p>MODO IMPERATIVO</p> <p>Presente</p> <p><i>lávate</i></p> <p><i>lávese</i></p> <p><i>lavémonos</i></p> <p><i>lavaos</i></p> <p><i>lávense</i></p>
<p>CONJUGACIÓN DEL VERBO AMAR EN LA VOZ PASIVA (229)</p>	<p>MODO IMPERATIVO</p> <p>Presente</p> <p><i>Sé tú amado/a</i></p> <p><i>Sea él/ella amado/a</i></p> <p><i>Seamos nosotros/as amados/as</i></p> <p><i>Sed vosotros/as amados/as</i></p> <p><i>Sean ellos/ellas amados/as</i></p>
<p>Verbos irregulares (233-240)</p>	<p>IMPERATIVO</p> <p>Presente: <i>abolid.</i> Las demás personas no se usan. (233)</p> <p>Presente: <i>acierto, acertad.</i> (234)</p> <p>Presente: <i>adquiere, adquirid.</i> (234)</p> <p>Presente: <i>agradece, agradeced.</i> (235)</p> <p>Presente: <i>cuenta, contad.</i> (236)</p> <p>Presente: <i>di, decid.</i> (236)</p> <p>(...)</p>

Tabla 4. Paradigma del imperativo en los manuales (50)

### 3.3. Posición de los clíticos

A decir verdad, tratándose de los niveles B2 y C1, las formas verbales del imperativo en los manuales analizados se dan por sabidas (de he-

cho, hay ejercicios específicamente de repaso en los manuales 40 y 41) y, por tanto, la información novedosa se refiere, respecto a la sintaxis no oracional, a la posición de los pronombres con las formas del imperativo (31, 35, 36, 37, 39, 40, 43 y 46). Las formas del imperativo afirmativo, verdaderas y no, se caracterizan por la posición enclítica de los pronombres átonos. Según Alarcos es un rasgo propio de las formas verdaderas que ha pasado también a las formas del subjuntivo empleadas como imperativo no solo *usted* y *ustedes*, sino también *nosotros*; esta última con la particularidad de la pérdida de la -s final del morfema de persona en los verbos de uso pronominal (*fijémonos*). De todas formas, en los manuales del corpus no se estudia esta particularidad. En tres de ellos (31, 43 y 46), al presentar el imperativo y los clíticos, los ejemplos se ajustan a las cuatro formas, dos formales y dos informales. En cinco (35, 36, 37, 39 y 40) de los ocho manuales que tratan la posición de los pronombres lo hacen conjuntamente para las formas no personales del verbo y para el imperativo afirmativo. En estos casos el foco se coloca en los clíticos, que, con dichas formas verbales, es siempre enclítico.

Manuales	Imperativo: posición de los clíticos	Enclíticos con formas no personales e imperativo
31 <del>2013</del> Embarque 4. (B2). Edelsa	4 (71/G75) (4 formas)	
35 2014 Aula 6. Nueva edi- ción. (B2.2). Difusión		6: 86 (sin ejemplo)
36 2019 Aula internacional 4. N. ed. (B2.1). Difusión		Rgr 132
37 2019 Aula internacional 5. (B2.2). Difusión		6: 86 (sin ejemplo) Rgr 132
39 2013 [2006] Eco 3. (B2). + Edelsa		Gr 94 Rep 103

40 <del>2018</del> <sup>2013</sup> [2005] Nuevo ven 3. (B2). + Edelsa		7: 93
43 <del>2018</del> <sup>2016</sup> [2005] Destino Erasmus 2. (B1-B2). SGEL	4: 51, Imperati- vo afirmati- vo y negati- vo (4 formas)	
46 2020 En acción 4. (C1). Enclave ELE	8: 137, 139, 178 afirmati- vo: enclí- ticos (Ej., persona tú, usted) Nota: si negati- vo, separados	

Tabla 5. Posición de los clíticos con imperativos y formas no personales del verbo

Alcázar (2016: 660) señala que hay un debate teórico sobre si el imperativo es finito. A su favor está el hecho de que el imperativo es núcleo de predicado, bien de oración simple bien compleja, por lo que ha de ser una forma finita. Por otro lado, «las formas verbales del imperativo, sin embargo, se encuentran a caballo de las formas personales y las formas no personales»; en este sentido, el autor señala como elemento común el hecho de que la segunda persona singular está formada por la raíz y la vocal temática *cant-a*, y en algunos casos solo por la raíz: *ven*, que carece de indicadores de otras categorías verbales al igual que las formas no personales del verbo. No obstante, el mismo autor concluye que se considera «la oración propiamente imperativa como probablemente finita, pero defectuosa».

#### 4. Sintaxis oracional. Imperativo y subordinación

La información sobre el imperativo en las distintas subordinadas no es central, pero sí muy significativa debido a su incidencia en la conformación sintáctica de la oración. El imperativo es, en algunos casos, un

elemento relevante desde el punto de vista contrastivo en ELE por su diferencia respecto a las lenguas nativas de los aprendientes y, en otros, por constituir un operador que incide en la selección del modo (indicativo o subjuntivo) del verbo subordinado.

En los manuales analizados, el imperativo es objeto de descripción gramatical en subordinadas sustantivas, temporales, condicionales, finales, causales y consecutivas.

## 4.1. Sustantivas

En las sustantivas, el protagonismo del imperativo se pone en evidencia en el proceso de transformación del estilo directo al estilo indirecto y en el predicado principal de las oraciones sustantivas en general.

### 4.1.1. Estilo indirecto

Como es sabido, para referir lo que se ha dicho, se producen determinadas transformaciones verbales, dependiendo del tiempo verbal del predicado principal. Dada su importancia en la enseñanza de ELE, el estilo indirecto se aborda en quince manuales: once de nivel B2 y cuatro de C1. En español, el imperativo se transforma, en estilo indirecto, en subjuntivo, presente, si el verbo principal es presente, o pretérito perfecto compuesto o imperfecto, si el verbo principal es pasado. La transformación en subjuntivo representa una diferencia sustancial respecto a otras lenguas, como por ejemplo italiano, inglés o francés, en las que se utiliza el infinitivo; de ahí, la relevancia en ELE de la descripción de este fenómeno.

Traigan a sus hijos → La periodista dijo que llevaran a sus hijos  
(31M-176).

GRAMÁTICA

Estilo indirecto: cambios en los tiempos verbales

**Dice/Ha dicho que ... (...)**

verbo en imperativo → presente de subjuntivo

**Dijo/Decía/Había dicho que ... (...)**

El imperativo pasa a imperfecto de subjuntivo (52M: 149).

#### 4.1.2. Imperativo negativo como predicado principal de oraciones sustantivas

No creas que.../no piense que.../no digáis que.../no piensen que... (41M: 158).

En este caso, puesto que con verbos principales de opinión o actividad mental y con verbos de comunicación, en actos asertivos, se aconseja, en la enseñanza de ELE, el uso del subjuntivo si el predicado principal es negativo, resulta luego necesario puntualizar que, en cambio, si el verbo principal es un imperativo negativo, dicha negación no tiene, a diferencia del caso anterior, como dominio la subordinada, sino solo el verbo principal; por lo tanto, el verbo subordinado (*No digas que no tengo razón, por favor. No creáis que no lo he pensado muchas veces*) se usa unívocamente en modo indicativo. Esta información se registra solo en cuatro manuales (39, 41, 45, 49), de ellos, tres con el nivel B2 y uno con el de C1.

¡Atención!

Ten en cuenta que si el verbo principal va en imperativo, este tipo de oraciones negativas se construyen con indicativo:

- *No digas que no tengo razón, por favor.*

- *No creáis que no lo he pensado muchas veces.*

La intención del hablante es presentar los hechos de los que habla de manera objetiva y presupone la verdad de lo dicho (49M: 43).

## 4.2. Relativas (temporales)

Este fenómeno lingüístico es uno de los más interesantes porque en las oraciones relativas temporales, si el predicado principal tiene como núcleo un imperativo, al igual que si tiene un futuro, el verbo de la subordinada se usa en subjuntivo. El imperativo, efectivamente, otorga «valor de futuro», es prospectivo, y por este motivo constituye un factor que impone el uso del subjuntivo en la subordinada temporal (Bermejo Calleja 2008, 2010).

Verbos en Subjuntivo en oraciones temporales con valor de futuro: (...)

*Deje el arroz en la cazuela hasta que esté bien hecho.*

*Después de que hierva el agua, **añada** el té (44M: 86-87).*

## 4.3. Condicionales

Hay un buen número de manuales que describen el comportamiento de las subordinadas condicionales. La mayoría (columna 2) señala la posibilidad del uso del imperativo en la apódosis en combinación con el presente o con el imperfecto de subjuntivo en la prótasis. Otros, los menos, describen sucintamente una estructura con valor condicional compuesta por un verbo en imperativo seguido de la conjunción y más un verbo en futuro (imperativo + y + verbo de futuro).

Manuales	Protásis-apódosis (imperativo) vicev.	Imperativo + y + verbo futuro
33 20195 [2010] Pasaporte. Nivel 4. (B2). Edelsa	7: 116, Apén: 219	
38 20141 Código ELE. (B2). Edelsa	4: 36, Apén: 127	

39 2013 [2006] Eco 3. (B2). + Edelsa	6: 82, 89	
42 2013 Meta ELE. (B2.1). Edelsa	18: 53, 77	
43 20186 [2005] Destino Erasmus 2. (B1-B2). SGEL	8: 96	
45 202110 [2014] Nuevo español en marcha 4. (B2). SGEL	Apén: 144	
47 2019 [2014] Tema a tema. (C). Edelsa	7: 98	
51 2017 Nuevo sueña 4. (C1). Anaya	7: 153	6: 118
52 2008 Español Lengua viva 4 (C1). Santillana		6: 79, 84 Apén: 177
53 2017 Método de español 5. (C1-C2). Anaya		2: 50; 6: 157
54 2017 Manuales ELE. (C1). Difusión	Apén: 182	
55 2019 Etapas Plus. (C1). Edinumen		4: 69

**Tabla 6.** Manuales con información explícita sobre el imperativo en las condicionales

#### 4.3.1. Condicionales: imperativo en la apódosis

En los manuales de nivel B2 se describe la estructura condicional que expresa condiciones reales; en ella se combina el presente de indicativo en la prótasis con el presente de indicativo, imperativo o futuro en la apódosis.

*Condición posible*                      *Si + presente / presente, futuro, imperativo*

*Si no tienes claro qué hacer con tu vida y te gustan las redes sociales, estudia community manager.* (42M: 53)

En los manuales de nivel C, se introduce la construcción que combina los imperfectos de subjuntivo en la prótasis con el imperativo en la apódosis.

Si queremos marcar como segura la realización de la consecuencia, usamos el presente de indicativo/imperativo (*en lugar del condicional*).

Si + imperfecto de subj. + Presente de indicativo/imperativo

*Si tuviera tiempo libre mañana, te aviso para ir al gimnasio.*

*Si te llamara, avísame* (47M: 98).

#### 4.3.2. Condicional: imperativo + *y* + verbo futuro

Para presentar una condición como una promesa, se puede usar imperativo + *y*:

Haz todos los deberes y esta tarde podrás chatear con tus amigos.

También puede tener el valor de amenaza, pero este uso es más raro:

Deja la cena y verás (52M: Rgr 177).

### 4.4. Finales, causales y consecutivas

Cuatro manuales mencionan el imperativo en la construcción de oraciones finales con *que* en registro coloquial; uno solo en las causales y tres en las consecutivas, dos de ellas en el predicado principal y uno tras *conque*.

<b>Manuales</b>	<b>Imperativo + sub final</b>	<b>Imperativo + causal</b>	<b>Imperativo + consecutiva</b>	<b>Conque + imperativo</b>
39 2013 [2006] Eco 3. (B2). + Edelsa	5: 68			
41 Nuevo avance 5	4: 78; Apén: 162			
45 202110 [2014] Nuevo español en marcha 4. (B2). SGEL	Apén: 150			
51 2017 Nuevo sueña 4. (C1). Anaya			7: 145	
52 2008 Espa- ñol Lengua viva 4 (C1). Santi- llana			Apén: 183	
53 2017 Método de español 5. (C1-C2). Anaya	5: 140, 143	5: 140, 143		8: 198

**Tabla 7.** Manuales con información sobre el imperativo en finales, causales y consecutivas

El imperativo como verbo principal no incide en el modo del verbo subordinado ni en las subordinadas finales ni en las causales; en cambio, sí lo hace en las consecutivas.

#### 4.4.1. Finales

Tras el imperativo es muy frecuente el uso del conector QUE, aunque las oraciones tengan o no el mismo sujeto.

*Haz la reserva lo antes posible, que no te quedes sin billete.*

*Haz la reserva lo antes posible, que no nos quedemos sin billete (39M: 68).*

*Habla claro que te entienda (53M: 140) (coloquial).*

*Abre la ventana que entre un poco de fresco (53M: 143) (coloquial).*

#### 4.4.2. Causales

*No te alteres, que te sube la tensión (53M: 140).*

Esperadme, que no tardo nada (53M: 143) (coloquial).

#### 4.4.3. Consecutivas

El verbo subordinado siempre aparece introducido **porque**, y va en subjuntivo si el verbo principal es: -negativo (...) – subjuntivo (...) – imperativo: *Muéstrate **tan seguro** de lo que dices que él tampoco **tenga** dudas (51M: 145).*

Díselo de forma que lo entienda a la primera (52M: 183).

Un caso muy diferente es el que presenta el manual 53, ya que **este** se describe que el imperativo se utiliza en la subordinada asociado al conector *conque*.

Ya te regalaron de todo por tu cumpleaños, conque no pidas más cosas y deja de llorar (53M: 198).

## 4.5. Visión de conjunto

En resumen, el imperativo constituye un factor operativo en la selección del modo verbal de las subordinadas temporales y consecutivas, así como de las sustantivas con verbos de opinión y comunicación si este es imperativo negativo y núcleo del predicado principal. En las primeras impone el subjuntivo; en las sustantivas, el indicativo.

Respecto a las finales y a las causales, el uso del imperativo unido a la conjunción *que* está relacionado con el registro coloquial en ambos tipos de subordinada, cuya interpretación se distingue precisamente por la diferencia del modo verbal de la misma: subjuntivo en la final e indicativo en la causal.

Reciben mayor atención las oraciones condicionales; en ellas, el imperativo en la apódosis se usa para expresar una condición posible y se combina con el presente de indicativo (B2) y con el imperfecto de subjuntivo (C). Además, el imperativo es un elemento formante de una estructura que adquiere valor condicional: imperativo+y+futuro.

Manuales	Sub. temporal	Sub. condicional	Sub. final	Sub. causal	Sub. consecutiva
31					
32					
33		✓			
34					
35					
36					
37					
38		✓			
39		✓	✓		
40					
41			✓		
42		✓			

43		✓			
44	✓				
45		✓	✓		
46					
47		✓			
49					
50					
51	✓	✓			✓
52		✓			✓
53		✓	✓	✓	✓
54		✓			
55		✓			

*Tabla 8. Visión de conjunto de los manuales con información sobre el imperativo en las subordinadas*

## 5. Conclusiones

Ha quedado demostrado que los manuales de ELE analizados contienen, con distintas modalidades y ubicaciones, información gramatical explícita. Por consiguiente, dado que en su mayoría han sido publicados en el siglo XXI, dedican mayor espacio y atención a la descripción teórica que los publicados en las últimas décadas del siglo XX, periodo en el que la didáctica de las lenguas extranjeras estaba dominada por la ausencia de descripciones de índole gramatical en los manuales destinados al aula. En cambio, los manuales analizados se suman a la tendencia actual de compatibilizar comunicación y reflexión metalingüística.

En los manuales que aportan información explícita sobre el imperativo, se refleja la disparidad que las gramáticas de referencia presentan respecto a cuántas y cuáles son las formas que componen el paradigma del imperativo. Sobre la base de las fechas de publicación, se puede afirmar que, a partir de la *NGLE* se ha aceptado que las formas del impera-

tivo son cinco y que se distribuyen en dos personas y, en consecuencia, así queda reflejado en los manuales posteriores a la edición de esta gramática académica.

Por último, cabe destacar que el imperativo tiene un papel relevante en las oraciones complejas, bien por favorecer expresiones coloquiales bien por constituir un factor que induce el modo del verbo subordinado. En consecuencia, y aunque, como se ha visto, los manuales dedican espacio a este fenómeno, merecería que se le prestase una mayor atención desde el punto de vista sintáctico no solo en los manuales, sino también y sobre todo en las gramáticas de referencia.

## Referencias bibliográficas

### Fuentes primarias

- 31 Alonso, M. y Prieto, R. (2011). *Embarque 4 (B2). Libro del alumno*. Madrid: Edelsa.
- 32 Borobio Carrea, V. y Palencia Del Burgo, R. (2019). *Ele actual B2. Libro del alumno*. Madrid: SM.
- 33 Cerrolaza, M., Cerrolaza, Ó. y Llovet, B. (2010). *Pasaporte. Nivel 4. B2. Libro del alumno*. Madrid: Edelsa.
- 34 Corpas, J., Garmendia, A., Sánchez, N., Soriano, C. y Sans, N. (coords.) (2014). *Aula 5. Nueva edición B2.1. Libro del alumno*. Barcelona: Difusión.
- 35 Corpas, J., Garmendia, A., Sánchez, N., Soriano, C. y Sans, N. (coords.) (2015). *Aula 6. Nueva edición B2.2. Libro del alumno*. Barcelona: Difusión.
- 36 Corpas, J., Garmendia, A., Sánchez, N., Soriano, C. y Sans, N. (coords.) (2014). *Aula internacional 4. Nueva edición B2.1. Libro del alumno*. Barcelona: Difusión.
- 37 Corpas, J., Garmendia, A., Sánchez, N., Soriano, C. y Sans, N. (coords.) (2015). *Aula internacional 5. Nueva edición B2.2. Libro del alumno*. Barcelona: Difusión.
- 38 Dantas, R. (2014). *Código ELE 4 (B2). Libro del alumno*. Madrid: Edelsa.

- 39 Romero Dueñas, C. y González Hermoso, A. (2006). *Eco 3. B2+*. *Libro del alumno*. Madrid: Edelsa.
- 40 Marín, F., Morales, R. y Del Mazo de Unamuno, M. (2015). *Nuevo ven 3. B2-B2+ Libro del alumno*. Madrid: Edelsa.
- 41 Moreno García, C., Zurita, P. y Moreno, V. (2011). *Nuevo Avance 5 B2.1 Alumno*. Madrid: SGEL.
- 42 Rodríguez, J. R. y Pérez de La Fuente, L. (2013). *Meta ELE. B2.1*. Madrid: Edelsa.
- 43 VV. AA. (2008). *Destino Erasmus 2. Niveles intermedio y avanzado. B1-B2*. Madrid: SGEL.
- 44 VV.AA. (2010). *Abanico B2. Libro del alumno, nueva edición*. Barcelona: Difusión.
- 45 VV.AA. (2014). *Nuevo español en marcha 4. Libro del alumno. B2*. Madrid: SGEL.
- 46 Gutiérrez, E. (coord.), Blas, A. y Abia, B. G. (2010). *En acción 4. Libro del alumno. Nivel C1*. Madrid: EnClave ELE.
- 47 Coto Bautista, V. y Turza Ferré, A. (2014). *Tema a tema C1*. Madrid: Edelsa.
- 48 Coto Bautista, V. y Turza Ferré, A. (2016). *Así se habla en el nivel C*. Madrid: Edelsa.
- 49 Gélabert, M. J. y Menéndez, M. (2011). *Nuevo Prisma C1. Curso de español para extranjeros*. Madrid: Edinumen.
- 50 Sánchez Lobato, J. y García Fernández, N., (2010). *Nuevo español sin fronteras ESF3 (B2/C1)*. Madrid: SGEL.
- 51 Blanco Canales, A., Fernández López, M. C. y Torrens Álvarez, M. J. (2017). *Nuevo Sueña 4*. Madrid: Anaya.
- 52 VV.AA. (2008). *Español, lengua viva 4*. Madrid: Santillana.
- 53 VV.AA. (2017). *Método de español (C1-C2)*. Madrid: Anaya ELE.
- 54 VV.AA. (2017). *C de C1. Curso de español de nivel superior*. Madrid: Difusión.
- 55 VV.AA. (2019). *Etapas Plus Nivel C1*. Madrid: Edinumen.

#### Fuentes secundarias

- Alarcos Llorach, E. (1994). *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.

- Alcázar, Asier (2016). «Imperativo». En Gutiérrez-Rexach, J. *Enciclopedia de lingüística hispánica*. Routledge. 652-662.
- Alcina Franch, J. y Blecua, J. M. (1975). *Gramática española*. Barcelona: Ariel.
- Ambadiang, Théophile (2016) «Flexión verbal». En J. Gutiérrez-Rexach, *Enciclopedia de lingüística hispánica* (pp. 584-594). Routledge.
- Asociación de Academias de la Lengua Española (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Balboni, P. E. (2021). «Com'è stata insegnata la grammatica, come potrebbe essere insegnata». En Marin, T. y Balboni, P. E. (eds.): *Insegnare la grammatica*. Roma: Edilingua. 11-19.
- Bermejo Calleja, F. (2008). *Le subordinate avverbiali. Uno studio contrastivo spagnolo-italiano*. Bologna: Bononia University Press.
- Bermejo Calleja, F. (2010). «El modo verbal en las subordinadas relativas españolas e italianas. Estudio contrastivo». *Lingüística Española Actual*. XXXII/1. 65-82.
- Bosque, I. y Demonte, V. (eds.) (1999). *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Garrido Medina, J. (1999) «Los actos de habla. Las oraciones imperativas». En Bosque, I. y Demonte, V. (eds.): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe. 3879-3928.
- Gutiérrez-Rexach, J. (ed.) (2016). *Enciclopedia de lingüística hispánica*, 1. NY/ London: Routledge.
- Martínez-Atienza de Dios, M. y Zamorano Aguilar, A. (2020). «La teoría lingüística como base de la formación para la enseñanza de ELE». *Culture Crossroads*. 15. 163-182. Recuperado de <http://www.culturecrossroads.lv/pdf/289/en>
- Pastor Cesteros, S. (2000). «Teoría lingüística actual y aprendizaje de segundas lenguas». *Cuadernos Cervantes*. 26. 38-44.
- Pastor Cesteros, S. (2005). «El papel de la reflexión metalingüística en la adquisición de la gramática de E/LE». En Castillo Carballo, M. A. (coord.): *Actas del XV Congreso Internacional de ASELE, Las gramáticas y los diccionarios en la enseñanza del español como segunda lengua: deseo y realidad*. Sevilla: Universidad de Sevilla. 638-645.

Real Academia Española (1973). *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.

Ridruejo Alonso, E. (1999). «Modo y modalidad. El modo en las subordinadas sustantivas». En Bosque, I. y Demonte, V. (eds.): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe. 3209-3252.

Seco, Manuel [1972] (1991). *Gramática esencial del español. Introducción al estudio de la lengua*. Madrid: Espasa Calpe.

Siglas:

*ELE: Español como lengua extranjera.*

*Esbozo: Esbozo de una nueva gramática de la lengua española.*

*GDLE: Gramática descriptiva de la lengua española.*

*GRAE: Gramática de la Real Academia Española.*

*NGLE: Nueva gramática de la lengua española.*